



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000006 relativo a la designación del Jefe de la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0000034-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de febrero de 2022, se designó a la Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO, con código N.° 0A2063, la Jefatura de la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2022;

Que mediante Informe N.° 000080-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 2 de febrero de 2022, la jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, informa que el jefe de la Oficina de Remuneraciones y Obligaciones Sociales de dicha Oficina General, mediante Informe N.° 000028-2022-OROS-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 26 de enero de 2022, comunica que el cargo de Jefe de la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, no se encuentra registrado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) 2013, por lo tanto no se encuentra registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que mediante Hoja de Envío N.° 000037-2022-UPPR-D-FLCH/UNMSM de fecha 12 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en tanto no se actualice el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) 2013, con el fin de continuar con el trámite de la Jefatura de la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado, dentro del marco del proceso de acreditación de las Escuelas Profesionales, considera que debe modificarse la RD. N.° 0000034-2022-D-FLCH/UNMSM y se asigne funciones a la Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO, a cargo de la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

I.° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 0000034-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de febrero de 2022, como se indica:

DICE:

Designar a partir del 1 de enero de 2022 a la Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO, con código N.° 0A2063, la Jefatura de la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

DEBE DECIR:

ASIGNAR funciones a la Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO, con código N.° 0A2063, a cargo de la Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

2.° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

